



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

San José de Miranda, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.: PROCESO ESPECIAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: ESTEBAN MACHUCA CHÍA

DEMANDADOS: MARIA DE JESUS MERCHAN HERNANDEZ, HEREDEROS
INDETERMINADOS DE MARCELINA VELANDIA DE C. Y
PERSONAS INDETERMINADAS.

Se encuentra pendiente en este asunto realizar la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL decretada al predio denominado “GUANÁBANO” ubicado en la vereda Carbonera del municipio de San José de Miranda. En consecuencia, fijase la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) del día miércoles **CINCO (5) DE MAYO** de la presente anualidad para llevar a cabo la misma.

Se advierte que en dicha diligencia se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para diligencias fuera del despacho judicial, establecidas por la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **0016** fijado en la página web de la Rama Judicial hoy VEINTIDOS (22) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

La secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

